

MENDOZA, 24 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente electrónico Nº 707/22 caratulado: "SIMAN, Amira Beatriz s/ Diploma Diseñadora Gráfica -FAD".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Amira Beatriz SIMAN (D.N.I. N° 35.927.569) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de setiembre de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de octubre de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 641

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTÀD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO